

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

Presidente: Diputadas y Diputados buenas tardes, para iniciar esta reunión solicito al Diputado Secretario Roque Hernández Cardona, pasar lista de asistencia a las y los miembros de esta comisión.

Secretario: Atendiendo la instrucción se procederá a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, el de la voz, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta. Se incorpora.

Diputado Edmundo José Marón Manzur, presente.

Diputada Judith Martínez de León, se incorpora.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, justifica.

Diputado se registra una asistencia de **4** integrantes de esta comisión, por lo que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe quórum requerido, se declara abierta la presente reunión de trabajo, siendo las **quince horas** con **once minutos** del presente día **28 de junio del 2021**.

Ahora bien, le pido al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Dictaminación en su caso del siguiente asunto: Solicitud de declaración de condición de tamaulipeca promovida por la ciudadana Silvia del Carmen García. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Diputado Presidente, es cuanto.

Presidente: Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo alzando su mano.

Compañeros Diputados, Diputada, ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los y la presente.

Presidente: Una vez aprobado el orden del día procederemos con el análisis de la solicitud de declaratoria de condición tamaulipeca de la ciudadana Silvia del Carmen García, para la cual le solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre el asunto que nos ocupa y asimismo llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. El Diputado Félix Fernando García Aguiar y el Diputado Edmundo Marón.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, tiene el uso de la palabra.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, compañeras, compañeros Diputados: Luego del estudio y análisis que nos corresponde del presente asunto, tengo a bien exponer las apreciaciones con relación al mismo: En primer término, deseo manifestar que el asunto puesto a consideración tiene por objeto solicitar la declaración de la condición de tamaulipeca en favor de una persona nacida fuera del territorio de nuestro Estado, la cual es hija de padres tamaulipecos y quien, en ejercicio de su propio derecho, ha solicitado a este Congreso llevar a cabo el procedimiento correspondiente. Quiero precisar que para otorgar la condición de tamaulipeca resulta fundamental acreditar por parte de la persona solicitante su nacionalidad mexicana, en términos de lo dispuesto por el artículo 3o., de la Ley de Nacionalidad, lo que en el caso concreto ha quedado debidamente justificado mediante la copia certificada de su Acta de Nacimiento expedida por el Registro Civil de la Ciudad de México. Ahora bien, una vez que han sido analizadas las documentales jurídicas que tuvo a bien anexar la Ciudadana Silvia del Carmen García Herrera, persona que solicita la declaración de tamaulipeca, considero que cumple fehacientemente con los requisitos legales para obtener la misma, toda vez que ha comprobado ser hija de padres con esa connotación legal. Esto es así ya que, después de haber analizado cada una de las documentales de la solicitud que nos ocupa y que obran anexas en el expediente que tuvo a bien remitir la interesada, se satisfacen las previsiones jurídicas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la fracción III, del artículo 5o., de la Constitución Política de nuestro estado. En ese entendido, toda vez que la solicitante ha comprobado efectivamente su nacionalidad mexicana y ser hija de padres tamaulipecos, además de ser mayor de edad, se coloca en el supuesto de solicitar ante esta soberanía la condición de tamaulipeca. Por lo antes expuesto, propongo a todas y todos ustedes de esta Comisión Dictaminadora, declaremos procedente el

otorgamiento del acto jurídico en mención en favor de la Ciudadana Silvia del Carmen García Herrera. Es cuanto Diputado.

Secretario: Se concede el uso de la palabra al Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, bueno creo que este tema que se ve el día de hoy es un tema sin precedente en esta Legislatura, es la primera vez que nos toca revisar un caso de esta índole, en donde una persona que es nacida fuera del Estado de Tamaulipas, pero que sus padres nacieron en este estado, reclama la ciudadanía y eso a final de cuentas nos deja un muy buen sabor de boca, porque quiere decir que Silvia del Carmen García Herrera es una persona que está orgullosa de su estado, que está orgullosa del lugar donde pertenece y aunque no tuvo la oportunidad de nacer aquí, ella buscó todo los medios para lograr su ciudadanía tamaulipeca básicamente el arraigo que tiene ella con este estado demuestra que también está llena de orgullo y que sobre todo respeta a un estado como lo es Tamaulipas, yo con muchísimo gusto voy a votar a favor porque en realidad que es un tema que nos enorgullece y sobre todo y nos da bastante gusto que la gente quiera ser parte de este bonito estado de Tamaulipas, básicamente era parte de mi participación y enhorabuena para Silvia del Carmen García Herrera.

Diputada Esther García Ancira. Gracias, buenas tardes a mí también me parece motivo de orgullo que alguien que no tiene, la condición de tamaulipeca lo quiera ser, pero aquí habla la fracción III habla que los hijos de padres tamaulipecos, o sea en el caso de ella es lo que aplica, pero entonces ella no vive en Tamaulipas ni tiene arraigo en Tamaulipas, o sea lo pregunto en general.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Hija de padres tamaulipecos.

Diputada Esther García Ancira. Pero para adquirir la condición de tamaulipeco con cierta cantidad de tiempo.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Pero no es para un cargo, en todos los casos en los cargos si se ocupa la residencia, en este caso la condición tamaulipeca, nada más que por eso precisamente hay que pasar por el Congreso, por el hecho de los padres tamaulipecos es uno de los requisitos que marca la Ley.

Diputada Esther García Ancira. Pero o sea va adquirir la condición de tamaulipeca, sin vivir en Tamaulipas y sin pensar vivir en Tamaulipas.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Probablemente no.

Diputada Esther García Ancira. Bueno no hay problema, nada más era mi pregunta.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Digo si, si así es, así lo marcan aquí.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Es el procedimiento jurídico, nada más lo que estamos avalando.

Diputada Esther García Ancira. Digo es cuanto.

Secretario: Diputado Presidente es cuanto con relación a las participaciones registradas.

Presidente: Se le da la bienvenida a la Diputada Judith Martínez, Diputada desea participar.

Presidente: Me permito en ese sentido consultar el sentido de voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor. Quienes estén a favor sírvanse a manifestarlo, alzando su mano derecha o la izquierda.

La propuesta ha sido **aprobada** unanimidad de las y los presentes en tal virtud se solicita a la Unidad de Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones anteriormente expuestas.

Presidente: Estando en presencia del quinto punto de asuntos de carácter general. Me permito preguntar si ¿alguien desea participar?.

Presidente: Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia, y doy por concluida la presente reunión, siendo las **quince horas con veinte minutos** del presente día **28 de junio** del presente año 2021. Muchas Gracias.